

Proporciona un espacio para que escriba la contraseña de supervisor. Por motivos de seguridad, los caracteres que escriba aparecerán como asteriscos (*).

Puede que desee anotar la contraseña de supervisor, ya que tendrá que escribirla cada vez que desee modificar la configuración del Asesor de contenido.

Activa o desactiva el sistema de restricciones actual. Sólo puede activar o desactivar el sistema de restricciones si dispone de los permisos apropiados como supervisor del equipo.

Muestra las categorías de material al que se puede limitar el acceso en el sistema de restricciones configurado en el equipo. Para establecer un sistema de restricciones para un usuario, haga clic en una categoría de la lista. Aparecerá el nivel actual de restricción para esa categoría. Puede cambiarlo si mueve el control deslizante.

Muestra las categorías de material al que se puede limitar el acceso en el sistema de restricciones configurado en el equipo. Para establecer un sistema de restricciones para un usuario, haga clic en una categoría de la lista. Aparecerá el nivel actual de restricción para esa categoría. Puede cambiarlo si mueve el control deslizante.

Especifica el nivel de material posiblemente cuestionable (por ejemplo, desnudos, violencia o lenguaje ofensivo) que se permitirá ver a un usuario en este equipo. Los usuarios no podrán ver el material clasificado por encima del nivel que especifique.

Si el control deslizante de restricción no es visible, asegúrese de que ha seleccionado una categoría en la lista.

Especifica el nivel de material posiblemente cuestionable (por ejemplo, desnudos, violencia o lenguaje ofensivo) que se permitirá ver a un usuario en este equipo. Los usuarios no podrán ver el material clasificado por encima del nivel que especifique.

Si el control deslizante de restricción no es visible, asegúrese de que ha seleccionado una categoría en la lista.

Describe el nivel de material posiblemente ofensivo (por ejemplo, desnudos, violencia o lenguaje ofensivo) que se permitirá ver a un usuario en esta restricción.

Cuando no hay ninguna categoría seleccionada, describe el sistema de restricciones utilizado.

Describe el nivel de material posiblemente ofensivo (por ejemplo, desnudos, violencia o lenguaje ofensivo) que se permitirá ver a un usuario en esta restricción.

Cuando no hay ninguna categoría seleccionada, describe el sistema de restricciones utilizado.

Especifica si las personas que utilizan este equipo tienen permiso para ver el material no restringido.

Si esta casilla de verificación está activada, es posible que cuando el autor de una página Web no la haya clasificado con el sistema de restricciones que usted emplea, los usuarios puedan ver material cuestionable. Si esta casilla de verificación está desactivada, los usuarios no podrán ver ninguna página Web que no se haya clasificado según su sistema de restricciones, independientemente de que su contenido sea adecuado o no.

Haga clic aquí para ver, agregar a o modificar la lista de sistemas de restricciones instalados en este equipo.

Haga clic aquí para bajar una línea el sistema de restricciones actual. Los sistemas de restricciones situados en posiciones inferiores se aplicarán después de los que figuran por encima en la lista.

Haga clic aquí para subir una línea el sistema de restricciones actual. Los sistemas de restricciones situados en posiciones superiores se aplicarán antes que los que figuran por debajo en la lista.

Haga clic aquí para ver un sitio Web con información acerca de sistemas de restricciones y de cómo configurar Internet Explorer para limitar el tipo de contenido que puedan ver otras personas.

Haga clic aquí para ver, agregar a o modificar la lista de sistemas de restricciones instalados en este equipo.

Haga clic aquí para cambiar la contraseña de supervisor.

Proporciona un espacio para que escriba la nueva contraseña de supervisor.

Nota En la contraseña de supervisor se distingue entre mayúsculas y minúsculas. Antes de escribirla, asegúrese de que la tecla BLOQ MAYÚS no esté activada.

Especifica si los usuarios que conozcan la contraseña de supervisor pueden escribirla para poder ver páginas Web que contengan material posiblemente cuestionable.

Si esta casilla de verificación está desactivada, aparecerá un mensaje indicando que no se le permite ver la página Web y que no se le permitirá escribir la contraseña de supervisor para verla.

Proporciona un espacio para que escriba la contraseña anterior. Por motivos de seguridad, aparecen asteriscos (*) en lugar de los caracteres escritos.

Proporciona un espacio para que escriba la nueva contraseña. Por motivos de seguridad, aparecen asteriscos (*) en lugar de los caracteres escritos.

Proporciona un espacio para que escriba de nuevo la contraseña. Si coincide con lo escrito en el cuadro **Nueva contraseña**, Windows hará efectivo el cambio. Por motivos de seguridad, aparecen asteriscos (*) en lugar de los caracteres escritos.

Muestra los sistemas de restricciones instalados en el equipo.

Haga clic aquí para agregar un sistema de restricciones a la lista.

Quita de la lista el sistema de restricciones seleccionado.

Proporciona un espacio para que escriba la contraseña de supervisor. Por motivos de seguridad, aparecen asteriscos (*) en lugar de los caracteres escritos.

Proporcione un espacio para que escriba el nombre de una oficina de restricciones.

Haga clic aquí para mostrar la página Web de su proveedor de restricciones actual.

Agrega la dirección de Internet (dirección URL) a la lista de sitios que siempre están disponibles, con independencia de que el sitio tenga o no restricciones.

Agrega la dirección de Internet (dirección URL) a la lista de sitios que nunca estarán disponibles, con independencia de que el sitio tenga o no restricciones. Esta característica es útil si desea impedir el acceso a un sitio Web que no tenga etiquetas de restricciones y, por tanto, no sea objeto de la configuración especificada en la ficha **Opciones avanzadas**.

Quita la dirección de Internet (dirección URL) de la lista de sitios Web autorizados y desautorizados.

Escriba la dirección de Internet (dirección URL) a la que desee permitir o negar siempre el acceso, con independencia de las posibles restricciones que tenga. Esta característica es útil si desea impedir o autorizar siempre el acceso a un sitio Web que no tenga etiquetas de restricciones y, por tanto, no sea objeto de la configuración especificada en la ficha **Opciones avanzadas**.

Muestra la lista de sitios Web que puede visitar siempre o nunca, con independencia de la configuración especificada en la ficha **Opciones avanzadas**.

Permite seleccionar un archivo PICSRules que controle el acceso a los sitios Web. Estos archivos aplican un sistema de restricciones desarrollado por la Plataforma de selección del contenido de Internet (PICS) para filtrar el contenido que pueda verse. Este filtro sólo afecta a los sitios Web que incluyen etiquetas PICS. Esta característica es útil para padres que desean limitar el contenido de Internet que pueden ver sus hijos. Si desea impedir el acceso a determinados sitios Web que no tengan etiquetas de restricciones, haga clic en la ficha **Sitios aprobados** y, a continuación, agréguelos a la lista de sitios no aprobados.

Muestra los archivos PICSRules instalados. Si está habilitado el Asesor de contenido, Internet Explorer bloqueará el acceso a cualquier sitio Web que presente un contenido no autorizado por los límites configurados en los archivos PICSRules. Internet Explorer aplicará la lista de reglas de arriba abajo. Es mejor colocar las reglas más restrictivas en primer lugar, porque excluirán la mayor cantidad de sitios Web. De esa manera, Internet Explorer tardará menos tiempo en aplicar las listas de reglas de sitios Web que iban a quedar bloqueados en cualquier caso. Este filtro sólo afecta a los sitios Web que incluyen etiquetas PICS. Si desea impedir el acceso a determinados sitios Web que no tengan etiquetas de restricciones, haga clic en la ficha **Sitios aprobados** y, a continuación, agregue cada sitio Web a la lista de sitios no aprobados.

Quita las restricciones de contenido controladas por el archivo PICSRules que había seleccionado con el botón **Importar archivo PICSRules**.

¿Qué es el Asesor de contenido?

Internet proporciona acceso sin precedentes a una amplia variedad de información. Sin embargo, es posible que parte de esta información no sea adecuada para todos los usuarios. Por ejemplo, puede que no desee que sus hijos vean determinados sitios Web con contenido violento o de sexo.

Mediante el Asesor de contenido, Internet Explorer proporciona un medio que ayuda a controlar los tipos de contenido a los que el equipo tendrá acceso en Internet. Después de activar el Asesor de contenido, sólo se mostrará el contenido restringido que cumpla o sobrepase sus criterios. Puede ajustar estos valores.

Con el Asesor de contenido podrá:

- Controlar el acceso a la configuración del Asesor de contenido. Establecer una contraseña para activar el Asesor de contenido y ver su configuración. Necesitará esta contraseña para cambiar cualquier valor de configuración del Asesor de contenido, por lo que se recomienda que la anote como referencia en el futuro.
- Ver y ajustar los valores de restricciones para que reflejen lo que usted considera que es el contenido adecuado en cada una de las siguientes áreas: lenguaje, desnudos, sexo y violencia.
- Ajustar los tipos de contenido que otras personas pueden ver con su permiso o sin él. Puede anular las restricciones de contenido caso a caso.
- Configurar una lista de los sitios Web que no podrán ver nunca otras personas, con independencia de las posibles restricciones que tengan.
- Configurar una lista de los sitios Web que podrán ver siempre otras personas, con independencia de las posibles restricciones que tengan.
- Ver y cambiar los sistemas y oficinas de restricciones que utilice.

El Asesor de contenido está ajustado a los valores más conservadores (lo menos ofensivo posible) la primera vez que lo activa. Puede ajustar la configuración para que coincida con sus preferencias.

No todo el contenido en Internet está clasificado. Si decide permitir que los demás usuarios vean en su equipo sitios no restringidos, es posible que algunos de ellos contengan material inadecuado. Por otra parte, si no permite a otras personas ver sitios sin restricciones, muchas páginas Web dejarán de estar disponibles con independencia de su contenido.

{button ,AL("A_RATING_SETUP;A_RATING_OVERRIDE;A_APPROVED_SITES")} [Temas relacionados](#)

Para activar el Asesor de contenido y configurar sus límites

- 1 Haga clic en **Inicio**, seleccione **Configuración** y haga clic en **Panel de control**.
- 2 Haga doble clic en el icono **Opciones de Internet**.
- 3 Haga clic en la ficha **Contenido**.
- 4 En el área **Asesor de contenido**, haga clic en **Activar**.
Si ya está activado el Asesor de contenido, haga clic en **Configuración** y escriba la contraseña de supervisor.
- 5 Haga clic en una categoría de la lista y ajuste el control deslizante para establecer los límites que desea usar.
- 6 Repita este proceso para cada categoría que desee limitar y haga clic en **Aceptar**.
- 7 Si aún no ha establecido una contraseña de supervisor para su equipo, se le pedirá que cree una.

Sugerencias

- Conviene que anote su contraseña de supervisor. Tendrá que especificarla cada vez que modifique la configuración del Asesor de contenido.
- Si desea impedir el acceso a determinados sitios Web que no tengan etiquetas de restricciones, haga clic en la ficha **Sitios aprobados** y, a continuación, cambie los valores que desee.

{button ,AL("A_RATING_OVERVIEW;A_RATING_OVERRIDE;A_APPROVED_SITES")} [Temas relacionados](#)

Para permitir que otras personas vean contenido restringido o sin restringir

- 1 Haga clic en **Inicio**, seleccione **Configuración** y haga clic en **Panel de control**.
- 2 Haga doble clic en el icono **Opciones de Internet**.
- 3 Haga clic en la ficha **Contenido**.
- 4 En el área **Asesor de contenido**, haga clic en **Activar**.
Si ya está activado el Asesor de contenido, haga clic en **Configuración** y escriba la contraseña de supervisor.
- 5 Para permitir que otros vean el contenido restringido, haga clic en la ficha **General** y, a continuación, active la casilla de verificación siguiente: **Los usuarios pueden ver contenido restringido mediante contraseña**.
Para permitir que otros vean el contenido no restringido, haga clic en la ficha **General** y, a continuación, active la casilla de verificación siguiente: **Los usuarios pueden ver sitios no restringidos**.
- 6 Haga clic en **Aceptar**.
- 7 Si aún no ha establecido una contraseña de supervisor para su equipo, se le pedirá que cree una.

{button ,AL("A_RATING_OVERVIEW;A_RATING_SETUP;A_APPROVED_SITES")}[Temas relacionados](#)

Para especificar sitios Web que otras personas puedan ver siempre o no ver nunca

- 1 Haga clic en **Inicio**, seleccione **Configuración** y haga clic en **Panel de control**.
- 2 Haga doble clic en el icono **Opciones de Internet**.
- 3 Haga clic en la ficha **Contenido**.
- 4 En el área **Asesor de contenido**, haga clic en **Activar**.
Si ya está activado el Asesor de contenido, haga clic en **Configuración** y escriba la contraseña de supervisor.
- 5 Haga clic en la ficha **Sitios aprobados**, escriba la dirección de Internet (dirección URL) de un sitio Web y elija si desea que otras personas puedan tener acceso siempre o nunca a este sitio.
Repita este proceso para cada sitio Web cuyo acceso desee configurar.
- 6 Haga clic en **Aceptar**.
- 7 Si aún no ha establecido una contraseña de supervisor para su equipo, se le pedirá que cree una.

{button ,AL("A_RATING_OVERRIDE;A_RATING_SETUP;A_RATING_OVERVIEW")}[Temas relacionados](#)

